

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a seis días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone “Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-2014-03954 suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, febrero 06 de 2014.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 06 de febrero de 2014, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 06 de febrero del año 2014: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Una vez constatado el cuórum de Ley, se instala por consiguiente la sesión. Señor Secretario, procedemos con el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, antes del conocimiento del primer punto del orden del día, le informo que hay presentada una petición de licencia de la Concejala Carmen Herbener y del Concejál Roberto Gilbert, y lo competente por lo tanto, es proponer una reforma al orden del día para incluir dichas licencias como punto 1.1”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejál Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señora Vicealcaldesa, para pedir la reforma del orden del día y se incluya como punto 1.1, lo expresado por el señor Secretario”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción presentada por el Concejál Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo. Señor Secretario proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes,

ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 06 de febrero de 2014, por los señores Concejales: Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero y Dra. Carmen Herbener Saavedra, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2014, POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO Y DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno y uno uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO Y UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por los días 6 y 13 de febrero de 2014, por el señor Concejal Gino Molinari Negrete; y, Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por el día 06 de febrero de 2014, por los señores Concejales: Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero y Dra. Carmen Herbener Saavedra”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- LA CONCEJALA CANDO: “Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno y uno uno del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Con la moción debidamente presentada por la Concejala Grecia Cando, apoyada por el Concejal Vicente Muñoz. Señor Secretario, proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, ausente; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, ausente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Vicente Muñoz y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto uno y uno uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LOS DÍAS 6 Y 13 DE FEBRERO DE 2014, POR EL SEÑOR CONCEJAL GINO MOLINARI NEGRETE; Y, LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DÍA 06 DE FEBRERO DE 2014, POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO Y DRA. CARMEN HERBENER SAAVEDRA. Con su venia señora Vicealcaldesa, se incorporan a la Sesión, los señores Concejales Juan Verdesoto Nuques y Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, lo que para efecto de votación se encuentran doce (12) Concejales**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 30 de enero de 2014”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día, recordando que los señores o señoras Concejales que no asistieron a las sesiones mencionadas, deben abstenerse

de votar en este punto. Concejal Vicente Muñoz”.- **EL CONCEJAL MUÑOZ:** “Sí, señora Vicealcaldesa, elevo a moción por la aprobación del punto dos del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con la moción debidamente presentada por el Concejal Vicente Muñoz, apoyada por los Concejales Edita Miranda y Cristhian Pullas. Señor Secretario, proceda con la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Vicente Muñoz Triviño, debidamente apoyada por los señores Concejales Edita Miranda y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE ENERO DE 2014**”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señora Vicealcaldesa, pido rectificación de la votación porque hay abstención”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Vicealcaldesa, en votación, dos veces requerí la votación y claramente pregunté si alguien se abstenía y ya registré la votación, no hay ningún impedimento jurídico en haber o no votado a favor del acta, obviamente un tema de presentación es que si no participé, no voté, pero no habría ningún impedimento”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Continuamos con el tercer punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Punto aclaratorio. Señor Secretario, por eso he pedido la rectificación de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, pero ya está proclamada la votación y la Vicealcaldesa ha pedido que proclame el tercer punto del orden del día. PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate, del proyecto de **“ORDENANZA DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS Y BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO A PERSONAS NATURALES PROPIETARIAS Y POSESIONARIAS DE VIVIENDAS UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, para elevar a moción este segundo punto del orden del día, en segundo debate, de la Ordenanza de condonación de tributos y baja de títulos de crédito a personas naturales propietarias y posesionarias de viviendas ubicadas en el perímetro urbano y parroquias rurales del cantón Guayaquil”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejala Hanne Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Para apoyar esta moción y ratificarme en lo que expuse en la discusión del primer debate de este proyecto de Ordenanza, señalando que esta Ordenanza va a contribuir al pago de la deuda social que este Gobierno Autónomo Descentralizado tiene con las personas que viven en los lugares del perímetro urbano y parroquias rurales donde no existen o están muy deficientes los servicios básicos como el agua potable, el alcantarillado y la recolección de basura”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Presentada la moción por la Concejala Cando, con el apoyo de los Concejales Hanne Holst, Anita Banchón, Gloria Cárdenas, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo y Cristhian Pullas. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing.

Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente apoyada por los señores Concejales Hanne Holst, Anita Banchón, Gloria Cárdenas, Vicente Muñoz, Leopoldo Baquerizo y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto tres del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA DE CONDONACIÓN DE TRIBUTOS Y BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO A PERSONAS NATURALES PROPIETARIAS Y POSESIONARIAS DE VIVIENDAS UBICADAS EN EL PERÍMETRO URBANO Y PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo el cuarto punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **4.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “CLEMENCIA” AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 150,000.00 para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a medicamentos, pañales, vestuario, menaje de cama, implementos de aseo personal y de limpieza, así como cubrir costos de su cuidado especializado de los asilados en el Centro de Adultos Mayores “Sofía Ratinoff de Solimano”; contribución que se da como una forma de apoyar acciones de voluntariado en beneficio de personas de escasos recursos que requieren atención prioritaria.- **4.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ENRIQUE NAVARRO TERÁN**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$10,000.00, el mismo que se destinará única y exclusivamente para cubrir parte de los gastos generados en la grabación y edición del DVD de la “Obra teatral/musical Historia de la Independencia de Guayaquil”, desembolso que se da, en este caso en particular, por la importancia artística, cultural e histórica que representa la mencionada obra para la colectividad del cantón”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejale Manuel Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el cuarto punto del orden del día”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Para que se considere mi abstención en el 4.2 del orden del día”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Mi abstención en el 4.2 del orden del día”.- **LA CONCEJALA CÁRDENAS:** “Para que se considere también mi abstención en el 4.2 del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Considere las abstenciones interpuestas. Concejale Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí para apoyar la moción y apoyar a los talentos ecuatorianos, hay gente que parece ser que no le gusta los artistas ecuatorianos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Con el apoyo respectivo, señor Secretario tome votación del punto cuatro uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab.

Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Juan Verdesoto y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “CLEMENCIA” AL CUIDADO DE LOS ANCIANOS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$150,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A MEDICAMENTOS, PAÑALES, VESTUARIO, MENAJE DE CAMA, IMPLEMENTOS DE ASEO PERSONAL Y DE LIMPIEZA, ASÍ COMO CUBRIR COSTOS DE SU CUIDADO ESPECIALIZADO DE LOS ASILADOS EN EL CENTRO DE ADULTOS MAYORES “SOFÍA RATINOFF DE SOLIMANO”; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR ACCIONES DE VOLUNTARIADO EN BENEFICIO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA”.-**

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Considere las abstenciones interpuestas en el punto 4.2, señor Secretario y tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, abstención; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente apoyada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Juan Verdesoto y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto cuatro dos del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y tres (3) abstenciones de las señoras Concejales Anita Banchón Quinde, Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan y Lcda. Hanne Holst Molestina. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR ENRIQUE NAVARRO TERÁN, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$10,000.00, EL MISMO QUE SE DESTINARÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA GRABACIÓN Y EDICIÓN DEL DVD DE LA “OBRA TEATRAL/MUSICAL HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL”, DESEMBOLSO QUE SE DA, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, POR LA IMPORTANCIA ARTÍSTICA, CULTURAL E HISTÓRICA QUE REPRESENTA LA MENCIONADA OBRA PARA LA COLECTIVIDAD DEL CANTÓN”.-** **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Continuamos con el quinto punto del orden del día, antes de dar lectura al mismo, señor Secretario, tenía usted un informe al respecto, para que lo conozcan los señores Concejales y los asistentes a la sesión”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, señores concejales, para su conocimiento, hace pocos días se publicaron en el Registro Oficial, las reformas al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y dentro de esas reformas, se expidió por parte

de la Asamblea, un agregado al Art. 544 de la mencionada Norma, que trata sobre la exoneración de los impuestos. En el texto original se exoneraba del respectivo impuesto a los espectáculos en los que participaban única y exclusivamente artistas nacionales, ahora, se incluyó además a los artistas extranjeros; por lo tanto y por lo expuesto, no cabe, en razón de la reforma que se encuentra en vigencia, que este Concejo se pronuncie respecto al quinto punto del orden del día. Particular que informo para los fines legales pertinentes”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Lo que es claro es que ya no existirá la Comisión, porque ya no se cobrará ningún tipo de impuesto a los artistas nacionales o extranjeros que se presenten en la ciudad de Guayaquil. Ya nosotros liberamos de ese impuesto a todos los artistas que se presenten en Guayaquil y solo quedaría lo que respecta al puerto principal, el impuesto de la Junta de Beneficencia; es decir, todos los artistas pueden presentarse con los mismos beneficios en tema de tributos en Guayaquil como Quito y otras ciudades del país. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Solo quería preguntar, de hecho la Comisión de espectáculos públicos se reunió y aprobó este punto, cómo se registra dentro, o sea eso fue en fecha de la semana pasada”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Lo que pasa señora Concejala, es que la fecha que tiene registrada la publicación en el Registro Oficial, si mal no recuerdo, es el 21 de enero, si bien es cierto la Comisión sesionó la semana pasada, la reforma al COOTAD ya fue publicada y por ende es de obligatorio cumplimiento, a partir de la publicación en el Registro Oficial”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “¿Cómo se hace? Se rectifica el acta”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Ya no causa efecto porque de pleno derecho el promotor hace uso de lo que establece el artículo 544 del COOTAD”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Ya no cabe que exista la Comisión porque todos van a ser exonerados”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** **“Señora Vicealcaldesa, dejo constancia para efectos de los fines legales pertinentes, que el M.I. Concejo Municipal de Guayaquil no se pronuncia respecto al tratamiento de este punto, por las particularidades anotadas”**.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2014-1095, SMG-2014-1096 y SMG-2014-1097**, solicitados por los señores **MARIANITA DE JESÚS LOOR VÉLEZ; CARLOS DAVID BONILLA DÍAZ; y CELINDA CANANIA SARCOs GARCÍA**, respecto de los predios signados con códigos catastrales **Nos. 90-2345-015, 91-1455-018 y 91-3805-013**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, permítame elevar a moción el sexto punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Juan Verdesoto, Grecia Cando, Leonardo Reshuan, Vicente Muñoz y Edita Miranda. Señor Secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente apoyada por los señores Concejales Juan Verdesoto, Grecia Cando, Leonardo Reshuan, Vicente Muñoz y Edita Miranda, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto seis del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES**

DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2014-1095, SMG-2014-1096 Y SMG-2014-1097, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES MARIANITA DE JESÚS LOOR VÉLEZ; CARLOS DAVID BONILLA DÍAZ; Y CELINDA CANANIA SARCOS GARCÍA, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES Nos. 90-2345-015, 91-1455-018 Y 91-3805-013.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal por la cual se deplora el deceso de la señora **PIEDAD SAAVEDRA VALLS DE HERBENER**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, con nuestros sentimientos de pesar para mi amiga y colega, Dra. Carmen Herbener Saavedra, por el fallecimiento de su señora madre Piedad Saavedra Valls de Herbener, elevo a moción el punto seis del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de todos los señores Concejales, inclusive el de la Vicealcaldesa. Señor Secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gloria Cárdenas Santistevan, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, apoyada unánimemente por los señores Concejales presentes, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a aprobar el punto siete del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales, sumándose el voto expreso de la señora Vicealcaldesa. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DEPLORAR EL DECESO DE LA SEÑORA PIEDAD SAAVEDRA VALLS DE HERBENER**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 13 de febrero del 2014, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.-----
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL